

# BOLETÍN

DEL

## CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

SUSCRIPCIÓN, CINCO CÉNTIMOS DE PESETA AL MES

### EXTRACTO de los acuerdos de la Junta organizadora.

Sesión de 13 de Octubre de 1893

Abierta á las seis y media, bajo la presidencia de D. Francisco Soler Moya, con el rezo de un Ave-María, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Secretario dió cuenta, leyendo el siguiente extracto, de los trabajos de la Comisión ejecutiva, que la Junta Organizadora aprobó en todas sus partes:

“Esta Comisión, nombrada por la Junta Organizadora en sesión de 5 de Septiembre, se reunió por primera vez el mismo día, inmediatamente después de terminada aquella sesión y acordó dar el aviso al arrendador de la casa que ocupaba el antiguo Círculo, para poderla abandonar el día último del mes, y enviar el Reglamento de la Sociedad al Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de la ley de asociaciones.

„El siguiente día 6, prevista la falta de local que el Círculo había de tener cuando se trasladara á la nueva casa y la imposibilidad material de ceder en ella á las Conferencias de San Vicente

de Paul, un departamento para reunirse, como lo ha venido haciendo en el Centro Católico, porque no le hay disponible, se acordó avisar á dichas Conferencias para que con tiempo buscaran otro. —Se trató del personal que la Sociedad necesitará para su servicio permanente en la nueva casa, y se convino en principio nombrar un conserje, un auxiliar y un cobrador.—Se trató la forma de llevar los libros de la Sociedad; se trató también de recabar los documentos necesarios de sus oficinas, para conocer los ingresos y ajustar á ellos los gastos; y por último, se acordó citar para la sesión inmediata al Presidente del “Iris,” para tratar con él el cambio de domicilio de entrambas sociedades.

„Reunida la Comisión el siguiente día 7 con el Presidente y Secretario del “Iris,” se ratificó el acuerdo conocido ya por la Junta, respecto á la fecha de desalojar esta sociedad la casa que había de ocupar el Círculo y adquisición por éste de los muebles y efectos del “Iris,” que le convinieran, quedando en procurar del propietario de la casa del “Centro Católico,” que decidiera desde luego si la arrendaba ó no á aquella sociedad,

y nombrándose á D. Antonio Masiá Perez, D. Benito Martí Cabada, D. Emilio Pascual Cantó y D. Miguel Payá Pascual, para que revisaran lo que de ella había de adquirir el Círculo.—Se acordó también convocar á la comisión de BOLETÍN y á los señores médicos de la localidad, para tratar con ellos la mejor forma de revisar los socios numerarios del Círculo y resolver las dudas que puedan ocurrir respecto á enfermedades de los mismos.

„El 8 no hubo sesión y el día 9 se nombró en peritos de parte del Círculo, para justipreciar lo que este había de comprar del „Iris,, á D. Miguel Juliá para los utensilios de carpintería y á D. Remigio Guarinos para tubería y aparatos de gas, acordándose poner el nombramiento en conocimiento del „Iris,, para que designara los suyos.—Acordóse también este día convocar á los inválidos de la Sociedad, para encomendarles provisionalmente la visita de enfermos y á los señores Curas para rogarles que excitaran el celo de sus respectivos cleros en favor del Círculo.

(Se continuará).

## PEREGRINACIÓN OBRERA A ROMA

En la noche del miércoles reunióse en los locales del Círculo, la Junta local organizadora de la peregrinación obrera á Roma, tomando importantes acuerdos, tanto para que el número de peregrinos responda á la importancia de nuestra ciudad y al acendrado catolicismo de sus hijos, cuanto para allegar recursos con que sufragar los gastos de viaje y manutención durante la peregrinación, á los obreros á quienes corresponda figurar en ella.

nación, á los obreros á quienes corresponda figurar en ella.

Para que el número de peregrinos sea el mayor posible, se acordó abrir listas en las que desde luego pueden inscribirse cuantos socios lo deseen y puedan costearse los gastos de manutención y viaje, esperando la Junta organizadora que el número de inscritos responderá al amor y filial adhesión que todos los socios profesan á nuestro amantísimo Padre León XIII.

Para allegar recursos con que sufragar los gastos á los obreros, se acordó hacer dos clases de adjudicaciones entre los socios. Unas en que el premio serán objetos regalados por algunos señores (cuyos nombres publicaremos) con el fin mencionado, y otras en que no habrá otro premio que el derecho á entrar en el sorteo de lotes, por los cuales el agraciado con alguno de ellos, podrá formar parte en la peregrinación gratuitamente.

Para la adjudicación de cada lote, se harán 750 billetes á 10 céntimos de peseta cada uno.

Verificado el sorteo, el socio que posea el billete agraciado, figurará desde luego en la lista de peregrinos, corriendo á cargo de la Junta Organizadora los gastos de viaje y manutención del favorecido por la suerte.

El número de lotes será indefinido, dependiendo del número de billetes que se expendan, á razón de 750 por lote.

El socio que habiendo obtenido en un sorteo el lote, fuera nuevamente favorecido por la suerte, puede ceder el derecho á cualquiera de sus consocios.

Lo que se recaude por las adjudicaciones de objetos, servirá para suplir lo que falte para la formación de lotes, en caso de no expendirse todos los billetes

Creemos que estas adjudicaciones han de dar los mismos satisfactorios resultados que las que se verifican en otras poblaciones con idéntico objeto.

En la reunión celebrada por la Junta organizadora de la Peregrinación, fué designado para el cargo de depositario, D. Miguel Payá Pascual y para el de secretario, D. Gonzalo Faus García.

Se nombraron dos comisiones: una

para gestionar el regalo de objetos para las adjudicaciones, y otra para organizar y disponer cuanto se refiera á los sorteos.

Forman la primera comisión, los señores D. Francisco Soler Moya, D. Miguel Payá Pascual, D. Antonio Moltó Rico y D. Antonio Miralles; y la segunda, D. Emilio Pascual Cantó, D. José Moltó Pascual, D. Gonzalo Faus García y D. Antonio Matarredona Mataix.

LISTA de los Sres. Socios Protectores Industriales que han contribuido por la semana que terminó en 26 Noviembre de 1893.

NOMBRES DE LOS FABRICANTES	Tanto	CUOTA
	por ciento	Rvón. Cts.
D. Agustín Gisbert	1 1/2	63'68
" José Soler	1 1/2	32'64
" Rigoberto Albers	1 1/2	40
" Francisco Moltó Valor	1 1/2	23'80
" Facundo Payá	1 y 1 1/2	21
" Francisco Gisbert	1	2
" Joaquín Terol Botí	1	10'40
" Camilo Terol Botí	1	7'80
" Santiago Miró	1	17'60
" Rafael Mataix	1	2'60
" Vicente Botella Silvestre	1	11
" Francisco Matarredona	1 y 1 1/2	12'50
" Rafael Perez y Comp.	1	3
" Santiago Satorre	1	1'40
" José Verdú	1	6'08
" Rafael Miralles	1	2
" Francisco Monllor	1	13'50
" Camilo Moltó	1	1
" Antonio Gironés y hermano	1	2
" Vicente Boronat (semanas 22 Ceturbre hasta hoy)	1	48
" Desiderio Mataix	1	4
" Camilo Gisbert Terol	1 y 1 1/2	59
" Joaquín Moltó Terol	1	1'60
" Santiago Pascual	1 y 1 1/2	60
" Miguel Payá	1 y 1 1/2	90'80
" Santiago Blanes	1	1

Suma y sigue. . . . 538'40

NOMBRES DE LOS FABRICANTES	Tanto por ciento	CUOTA Rvón. Cts.
Suma anterior . . . . .		538'40
D. Camilo Gisbert Pascual	1	28'80
" Agustín Llácer	1	15
" Francisco Perez Soler	1	17
" Santiago Perez Soler	1	6
" Francisco Laporta	1	24'60
" Enrique Juan Merín	1	6
" Ricardo Terol	1	16
" Tadeo Coderch	1	6
" Facundo Cantó y Comp.	1	24
" Juan Vilaplana Tomás	1	5
" Juan Bautista Bas	1	2
" Miguel Juliá	1	4
" Juan Santonja	1	2
" Rafael Perez Perez	1 $\frac{1}{2}$	9'40
" Bartolomé Esplugues	1	2'40
" Bautista Merín	1	8
" Ramón Nebot	1	1'20
Sres. Hijos de Juan Mora	1	10
" Hijos de Tomás Cantó	1	16'80
" Blanes hermanos	1	19'20
" Vitoria hermanos	1 $\frac{1}{2}$	34'56
" Francés y Pastor	1 y 1 $\frac{1}{2}$	16
" Casasempere y Reig	1	4
" Viuda é Hijos de Miguel Abad	1	28
" Hijos de Rafael Pascual	1	2
" Hijos de Juan Soler	1 y 1 $\frac{1}{2}$	195
" Hijos de Salvador García	1 y 1 $\frac{1}{2}$	64
" Hijos de Jaime Tort	1 y 1 $\frac{1}{2}$	40'36
" Llácer y Berenguer	1	4
" Miralles y Payá	1	10
Sra. Viuda de Eugenio Bisbal	1 y 1 $\frac{1}{2}$	20'40
		<u>1.180'12</u>
<i>Bajas por inválidos</i>		
De D. Francisco Matarredona	10'50	
" " Francisco Monllor	3'50	
" " Santiago Pascual	7'60	
" Sres. Viuda é hijos de M. Abad	24	
	<u>45'60</u>	<u>45'60</u>
Ingresado Rvón.		<u>1.134'52</u>

ART. 90 Los trabajos y estado del Círculo, sometién-  
 41 Los vocales de

los trabajos y estado del Círculo, sometién-  
dolos á la aprobación de la Junta Directiva.  
9.º Guardar y usar el sello del Círculo y  
llevar su correspondencia y firmar, siempre  
que no incumba al Presidente.

10. Llevar un libro de toma de razón de  
todos los cargaremes y libramientos, que con  
la firma del Presidente se dirijan al Tesorero  
para el ingreso ó pago de cualquiera canti-  
dad perteneciente al Círculo.

11. Llevar los libros de matrícula de las  
escuelas y demás enseñanzas del Círculo,  
mientras no haya comisión especial de es-  
cuelas.

12. Poner en el tablón de anuncios los  
nombres, domicilios y dietas que se den á los  
socios enfermos.

13. Escribir y firmar en un libro los  
acuerdos generales que se tomen, adicionales  
al Reglamento.

ART. 95 El Secretario tendrá derecho á  
proponer á la Junta Directiva, la persona ó  
personas que hayan de auxiliarse en los tra-  
bajos manuales y asimismo la retribución que  
merezcan.

41  
ART. 90 Los vocales de servicio se re-  
unirán diariamente en el local del Círculo, co-  
municándose los avisos que personalmente  
hayan recibido ó hayan transmitido los pre-  
fectos ó decuriones á la secretaría hasta las  
once de la mañana, y en su vista practicarán  
la visita y adoptarán las determinaciones que  
correspondan.

ART. 91 Es de su competencia y obliga-  
ción circular los correspondientes avisos á la  
comisión de vela, de asistencia y Consiliarios,  
según las necesidades, para el pronto y eficaz  
auxilio, y procurar que los enfermos reciban  
con puntualidad las dietas que les corres-  
ponden.

ART. 92 Los vocales turnarán de dos en  
dos por semanas y serán designados en las  
sesiones ordinarias de la Junta Directiva, á las  
que darán cuenta los que cesen de cuanto  
haya ocurrido.

En cada sesión se designarán también dos  
suplentes, que ejercerán sus cargos en la se-  
mana inmediata y reemplazarán á los que es-  
tén en ejercicio, cuando á juicio del Presiden-  
te haya motivo para ello y les avise.

En último caso, desempeñarán este indis-

pensable servicio, el <sup>42</sup>Presidente, Vicepresidente y Secretarios.

ART. 93 Los Prefectos del distrito á que corresponda el domicilio de los socios enfermos, auxiliarán á los vocales visitadores y desempeñarán las comisiones ó encargos que les confien.

#### Del Secretario

ART. 94 Corresponde al Secretario general del Círculo:

- 1.º Llevar tres libros para extender las actas de las Juntas Generales, asambleas y sesiones de la Directiva, después de aprobadas en la sesión inmediata, autorizándolas con su firma, después de que lo estén por el Presidente. En las asambleas firmarán también las actas los presidentes de los consejos de centuria ó de juntas de gremio, y en las Juntas generales, los miembros de la Junta Directiva y los presidentes y secretarios de centuria ó gremios presentes en sesión. Siempre se anotarán al margen los nombres de los que concurrían.
- 2.º Extender y firmar las convocatorias

de juntas, comunicaciones, recibos y demás documentos en que ponga su firma el Presidente.

3.º Dar cuenta á la Junta Directiva, en cada sesión ordinaria, de las bajas y altas de los socios.

4.º Tener siempre á la vista del público, estados expresivos de los señores socios que ejerzan cargos, desempeñen comisiones y estén de servicio, y también un ejemplar del Reglamento ó reglamentos que se adopten.

5.º Llevar un registro de los socios numerarios, protectores y comparticipes, en el cual, con la debida separación de clases, conste su número, nombre, apellidos, profesión, domicilio, decuria, centuria y gremio, fecha de su ingreso y baja en su caso y causa que la motiva.

6.º Comunicar al Recaudador y al Tesorero las altas y bajas de los socios.

7.º Tener á su cargo el archivo del Círculo y expedir con referencia á los antecedentes que obren en su poder, previo acuerdo del Presidente, las certificaciones que fueren de dar.

8.º Redactar anualmente la Memoria de

## Sección de Socorros

RELACIÓN de los entregados á los inválidos y enfermos en las semanas comprendidas entre los días 30 de Septiembre y 28 de Octubre de 1893.

### INVÁLIDOS

(Pensión 75 céntimos de peseta diarios.)

Nombres	Días	Pesetas
Bautista Cantó Aznar	28	21
Antonio Mira Balaguer	28	21
Francisco Candela Jordá	28	21
Luis Valls Roz	28	21
Tadeo Perez Perez	28	21
José Gosalbez Jordá	14	10'50
Vicente Sempere Juliá	28	21
José Moullor Esteve	28	21
Nadal Roig Gosalbez	14	10'50
Francisco Gomez Baeza	14	10'50
<b>Total. . . .</b>		<b>178'50</b>

### ENFERMOS

Santiago Perez Muntó (7 días á 0'75 pesetas)	5'25
José Santamaría Figuerola (28 días á 1'75)	49
Eduardo Carbonell (28 días á 1'75)	49
Enrique Tester (13 días á 1'75)	22'75
Antonio Matarredona Mataix (24 días á 1'75)	42
Santiago Llorens (28 días á 0'75)	21
Miguel Botella (10 días á 1'75)	17'50
Damián Molina (12 días á 1'75)	21
Antonio Carboneil (5 días á 1'75)	8'75
Francisco Moltó Gisbert (20 días á 1'75)	35
Vicente Sempere Pascual (11 días á 1'75)	19'25
Salvador Breviá (3 días á 1'75 y 6 á 0'87)	10'50

Suma y sigue. 301

5  
Pesetas

Suma anterior . . .	301
Vicente Bernabeu Cantó (16 días á 1'75)	28
José Pons Cortés (8 días á 1'75)	14
Gregorio Picó Picó (9 días á 1'75)	15'75
José Picher Ivañez (10 días á 1'75)	17'50
José Matarredona Santacruz (6 días á 1'75)	10'50
Agustín Peidro Perez (6 días á 1'75)	10'50
Antonio Miró Blanes (5 días á 1'75)	8'75
<b>Total. . .</b>	<b>406</b>

EXTRACTO de cuentas correspondiente á la semana 23 Septiembre de 1893.

	Ptas. Cts.
Ingresos	604'73
Gastos	197'25
Diferencia á favor de la Caja	407'48
Existencia anterior	7.562'07
Existencia en esta fecha	7.969'55
De esta cantidad pertenecen á la Caja de socorros	3.669'23

#### Detalle de Ingresos

Recaudado de los socios industriales	267'98
Idem de los protectores en el mes de Septiembre	159'75
Idem de los numerarios	177
<b>Suman los ingresos</b>	<b>604'73</b>

#### Detalle de los Gastos

Entregado á los inválidos	31
Idem á los enfermos	166'25
<b>Suman los gastos</b>	<b>197'25</b>

ALCOY 1893

Imprenta de Camilo Vilaplana y Comp.<sup>a</sup>  
plaza San Agustín, 4

# ANUNCIOS

TIENDA

## de Las Columnas

No necesita de anuncios.

Se recomienda por sí sola

En surtidos y precios sin rival

## Seguro de Vida

«La New-York» de los Estados Unidos  
Compañía estrictamente mútua

El Seguro de Vida moraliza las costumbres.

Es la esperanza material de las familias y la tranquilidad doméstica.

En esta importantísima Compañía pueden asegurarse **1.000 duros por menos de 1 real diario**, sin pago de gastos.

Agente en Alcoy D. Antonio Valor Moltó, San Nicolás 22.

## Francisco Ortolá y Sanchiz

Tiene el honor de ofrecer al público en general su **NUEVO ESTABLECIMIENTO DE PAÑERÍA** en la calle de San Nicolás, número 12.

Especialidad en géneros del País y Extranjeros.

Baratura sin rival.

GUANO  JAILLE

FRANCÉS

El único abono para toda clase de sembrados y plantíos. El sin rival en toda Europa. Cuarenta años de existencia. Género garantizado.--Dirigir los pedidos á su representante en esta, JOAQUIN ZARAGOZA LINARES, *Sta. Elena 19.*

ARBORICULTURA  
VIUDA DE ROBILLAR  
VALENCIA

Se reciben encargos de toda clase de árboles, flores, y demás plantas del establecimiento, en casa de

**Manuel Segura**

MERCADO 17

donde se facilitan catálogos á quien solicite.

Especialidad en Cebollas de flores.

Tienda del Ferrocarril  
DE VENANCIO RIERA

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido los grandes surtidos que se esperan para la próxima temporada.

19, MERCADO, 19

IMPRENTA

DE

**Camilo Vilaplana y Compañía**

Plaza San Agustín, 4

ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y esmero, impresos civiles y militares, á precios sumamente equitativos.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libretas y libros rayados de varias clases y tamaños, copiadores cartas, registros de letras y cuantos rayados de modelo se encarguen.

Libros de texto para 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza, papel pautado y menaje para escuelas.

Se reciben encargos á obras y periódicos

4, Plaza San Agustín, 4